

Incentivo al Seguro Agropecuario - ISA

El **seguro agropecuario** es un instrumento diseñado para incentivar la producción y proteger los cultivos ante daños causados por riesgos climáticos, geológicos y naturales ajenos al control del productor asegurado y que afecten su actividad agropecuaria.

Tipos de riesgo

► De origen climático y geológico:



Exceso o déficit de lluvia



Vientos fuertes



Inundaciones



Heladas



Granizadas



Deslizamientos y avalanchas



Incendios



Erupción o actividad volcánica

► De tipo biológico y sanitarios:



Plagas y enfermedades

Actividades sujetas al incentivo y valor máximo a asegurar

Podrán acceder al incentivo a la prima del seguro agropecuario – ISA, las siguientes actividades aseguradas:



| Actividad | Valor máximo a asegurar |
|--|----------------------------------|
| Cultivos de ciclo corto vegetativo | Hasta \$23.000.000 por hectárea |
| Cultivos de mediano y tardío rendimiento | Hasta \$29.600.000 por hectárea |
| Plantaciones forestales y sistemas silvopastoriles | Hasta \$9.900.000 por hectárea |
| Cultivos en ambientes controlados | Hasta \$179.300.000 por hectárea |
| Ganadería bovina y bufalina* | Hasta \$7.700.000 por cabeza |
| Actividades acuícolas (piscicultura y camaricultura)** | Hasta \$21.900.000 por tonelada |
| Actividades porcícolas*** | Hasta \$7.200.000 por cabeza |
| Actividades avícolas**** | Hasta \$77.000 por ave |



Para ganadería bovina y bufalina se deberá acreditar ante la aseguradora que cumple con los siguientes requisitos: ↓



1 Contar con el registro sanitario de predio pecuario expedido por el ICA



2 Contar con el Registro Único de Vacunación – RUV vigente

→ Estas condiciones especiales serán validadas obligatoriamente por las compañías aseguradoras, quienes además deberán identificar la existencia del sistema de identificación del ganado bovino y/o bufalino objeto de aseguramiento.



Para la porcicultura se deberá acreditar ante la aseguradora que cumple con los siguientes requisitos: ↓



1 Tener el registro sanitario del predio pecuario expedido por el ICA o quien haga sus veces



2 Tener el certificado de buenas prácticas porcícolas expedido por el ICA



3 Contar con el Registro Único de Vacunación – RUV o Registro Único de Identificación – RUI del programa oficial de erradicación de Peste Porcina Clásica – PPC

Para la piscicultura y camaricultura se deberá acreditar ante la aseguradora que cumple con los siguientes requisitos: ↓



1 Tener el registro pecuario de los establecimientos de acuicultura ante el ICA



2 Contar con el permiso de cultivo otorgado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP



3 Para la camaricultura, adicionalmente se requiere la concesión marítima en las aguas, playas, terrenos de bajamar en bienes de uso público para proyectos de marinas, maricultura y/o acuicultura del DIMAR



Para la avicultura se deberá acreditar ante la aseguradora que cumple con los siguientes requisitos: ↓



1 Tener el registro sanitario de predio pecuario expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA



Los recursos para el pago del incentivo a la prima para el año 2021 son



\$43.985 millones.

Este presupuesto se distribuirá por bolsas.



Bolsa 1.

40% para pólizas de seguros agropecuarios para **pequeños productores.**



Bolsa 2.

60% para pólizas de seguros agropecuarios para **medianos y grandes productores.**

Antes del cierre del 30 de septiembre, la ejecución del incentivo no supera el 70% de los recursos establecidos en alguna de las bolsas, se dispondrá una bolsa única a la cual podrán entrar todas las pólizas.

Porcentajes del Incentivo al Seguro Agropecuario - ISA:

| Condición | Subsidio a la prima |
|--|---------------------|
| 1. Subsidio base para pequeño productor | 80% |
| 2. Subsidio para mediano productor | 60% |
| 3. Subsidio para gran productor | 50% |
| 4. Subsidio adicional para pequeños productores con inversiones agropecuarias objeto de aseguramiento ubicadas en municipios catalogados como PDET o ZOMAC | Hasta + 5% |



Comuníquese directamente a la compañía aseguradora que en la actualidad ofrece el Seguro Agropecuario o a través del correo electrónico seguroagro@finagro.com.co